GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 74/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY - ID 393596

Fuerte Olimpo, 11 de mayo de 2021

VISTO: La Nota UOC N°75/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 11 de mayo de 2021, dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, en la que remite el informe de Evaluación elaborado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, correspondiente al LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY - ID 393596, a los efectos de poner a consideración de la Máxima Autoridad y Dictar Resolución de adjudicación de este proceso.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias; y;

Que, según acta de recepción y apertura de física del sobres de ofertas fue realizado en fecha 11 de mayo de 2.021 y como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, emitió dictamen en fecha de 11 de mayo de 2.021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto… Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador" inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones…y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 74/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY - ID 393596

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR, el **LLAMADO a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY - ID 393596, a nombre de la empresa LOS PALMARES ALIMENTOS DE Cristian Ramón Martínez Fernández, con RUC 2142222-2, en todos los ITEMS de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO
1	Fideos	120.130.000
2	Leche de entera liquido	55.330.000
3	Harina de trigo	78.000.000
4	Aceite vegetal comestibles de girasol	150.300.000
5	Sal fina	9.630.000
6	Poroto San Francisco	141.300.000
7	Azúcar blanca	50.900.000
8	Arroz	63.000.000

La adjudicación es por un valor total de Gs. 668.590.000.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Ocho Millones Quinientos Noventa Mil)…….

Art.2º Manifestar, que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignada a la Gobernación de Alto Paraguay….

Art.3º Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar…….

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador